ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001412	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA — Documento: 80009834-0
Domicilio: AVDA. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: EUROTEC SA — Documento: 80039913-7
Domicilio: JOSÉ FALCÓN 9557 E/ CRUZADA DE LA AMISTAD Y 2 DE M — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
10/07/2019	00:00 hs de 08/07/2019	24:00 hs de 31/12/2019	177	Gs. 2.733.500

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA, con domicilio en AVDA. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.733.500.- (Guaranies: Dos Millones Setecientos Treinta Y Tres Mil Quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EUROTEC SA, con domicilio en JOSÉ FALCÓN 9557 E/ CRUZADA DE LA AMISTAD Y 2 DE M, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES".- ID N° 361432.- CONTRATO N° 25/2019

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Corredora: INBROKER SOCIEDAD ANONIMA
Dir.: SACRAMENTO N° 340
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 76 Tel: (021) 609-026

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/07/2019	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 10 de julio de 2019

EDUARDO HEISECKE
DIRECTOR - VICEPRESIDENTE
ROYAL
SEGUROS S.A.